NOTARÍA XII D.M. QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

Compañía CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A. BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

DLCR/CD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: en calidad de Apoderado General de la compañía CONTROL

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A. BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A. debidamente representadas por su GERENTE GENERAL el señor JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO, quien declara ser ecuatoriano, estado civil *divorciado, de profesión Empresario, mayor de edad,* domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana, Edificio Mirage, Oficina 4C, teléfono 450 2759, mail: jbruzzone@brurep.com**.** El compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: - En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase a incluir una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece en calidad de Apoderado General de la compañía CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A. BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A. debidamente representadas por su GERENTE GENERAL el señor JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO. El compareciente es

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

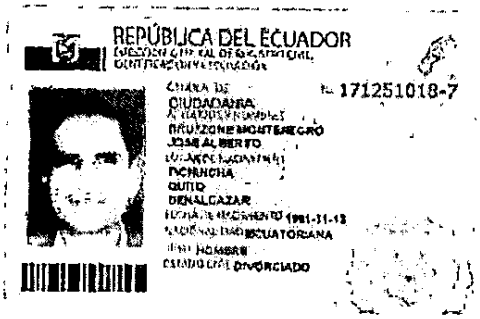
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171251018-7
CIUDADANA
BRUZZONE MONTENEGRO
JOSE ALBERTO
PICHINCHA
QUITO
DENALCAZAR
1981-11-13
ECUATORIANA
HOMBRE
DIVORCIADO

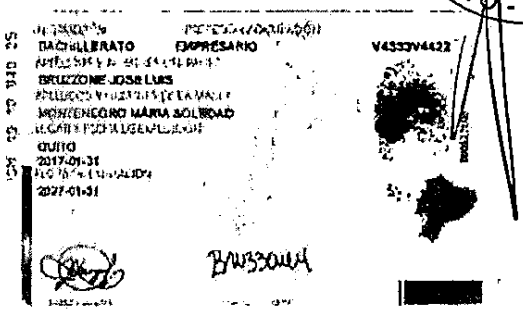
BACHILLERATO
EMPRESARIO
V4333V4422
BRUZZONE JOSE LUIS
MONTENEGRO MARIA SOLEDAD
QUITO
2017-01-31
2027-01-31

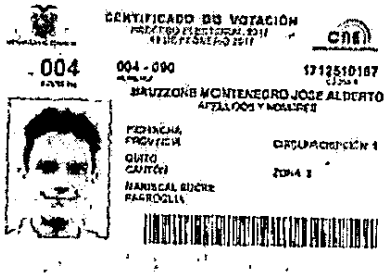
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
004
004 - 090
1712510187
BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
PICHINCHA
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
ZONA 3
MARISCAL SUCRE

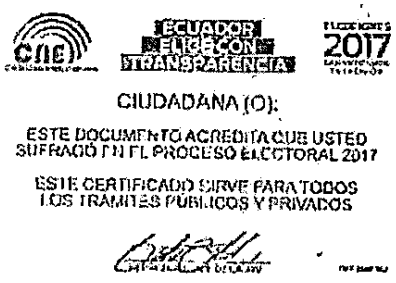
CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO ... QUITO
De acuerdo con ...
Art. 18 d... ...i 5 col
antecede ... ...rue
... ...ni

Quito, 23 MAR. 2011

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712510187

Nombres del ciudadano: BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: BRUZZONE JOSE LUIS

Nombres de la madre: MONTENEGRO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

N° de certificado: 175-014-91090

175-014-91090

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 12:05:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

19405

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Quito, 05 de noviembre de 2015

Señor
JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su consideración que Junta General de Accionistas de la compañía BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A., celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 02 de septiembre de 2014, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 25 de septiembre de 2014.

Otorga el presente nombramiento el señor Luis Fernando Muñoz Guanoluisa

Luis Fernando Muñoz Guanoluisa
C.C. 171225326-7

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A.

Quito, 05 de noviembre de 2015

José Alberto Bruzzone Montenegro
C.I.: 171251018-7

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75632
87502285QPSMCH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52321
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17405
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1712510187
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3925 DEL: 25/09/2014 NOT: 37 DEL: 02/09/2014 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 MAR. 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792543282001**
RAZON SOCIAL:	**BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A**
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
CONTADOR:	PILLAJO VELA SORAYA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/12/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	25/09/2014
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	26/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: E10-37 Intersección: JOSE LUIS TAMAYO Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Oficina: 802 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 022545915 Telefono Trabajo: 022902783 Email: lmunoz@bruzzone.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

SRI DIRECCIÓN REGIONAL 9 0
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: 6C34878 26 FEB. 2016
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PJQC020511 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 26/02/2016 08:22:01

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

www.SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792543282001

RAZON SOCIAL: BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 03/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: BRUREP S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: E10-37 Intersección: JOSE LUIS TAMAYO Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Oficina: 802 Telefono Trabajo: 022545915 Telefono Trabajo: 022902783 Email: lmunoz@bruzzone.com.ec

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi NOTARÍA

Quito, 23 MAR. 2017

Dra. Marta del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC34878 26 FEB. 2016
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PJQC020511 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 26/02/2016 08:22:01

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

07/2016

DE7784900

ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ
Notario
Paseo de la Castellana, nº 120
28046 – MADRID
Tel 915627120 915637320

NÚMERO DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (10.737). ----------

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA MERCANTIL CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.". ----------

En Madrid, mi residencia, a VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. ----------

Ante mí, ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid. ----------

----------COMPARECENCIA ----------

DON JOSÉ-MARÍA CASTILLO LACABEX, mayor de edad, de nacionalidad Española, casado y a estos efectos vecino de Madrid, con domicilio en Av. Manoteras, n.° 26, con D.N.I./N.I.F. número 30645666Y. -------

---------- IDENTIFICACIÓN ----------

Identifico al compareciente conforme al artículo 23, apartado C de la Ley del Notariado, cuyos datos exigidos coinciden con los que figuran en su Documento de Identidad. ----------

---------- INTERVENCION ----------

Como persona física representante de "MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.", Administrador Único de la mercantil denominada "CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.", domiciliada en Madrid, Avenida Manoteras, nº 26, con CIF A59920330; constituida por tiempo indefinido con la denominación de "Control y Aplicaciones, Instalaciones y Servicios Industriales, S.A., en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Rafael Herrero de las Heras, el día 21 de noviembre de 1991, con el número 5.872 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 21.521, folio 170, hoja número B-23.532, inscripción 1ª; trasladó su domicilio en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián de Los Reyes, Don Miguel Morales Montoto, el día 02 de noviembre de 2002, con el número 1.092 de protocolo, que causó la inscripción 2ª de la hoja social en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 18.425, folio 115, hoja número M-319.798; tiene por objeto en síntesis *la realización para obras de estudios, ingeniería, proyectos, fabricación de materiales y equipos, construcción, montaje, instalación, y para*

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

07/2016

NOTARIA DE D. ANTONIO LUIS REINA GUTIERREZ
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1962
MADRID

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

servicios de conservación, mantenimiento y reparación de toda clase de construcciones, instalaciones de cualquier género o especie, instrumentos de control, medida y regulación de todos los sectores de construcción, industriales y comerciales en el sentido más amplio de la palabra, es decir la ejecución completa con o sin suministro de material por nuestra cuenta o por terceros de forma exclusiva o en asociación en cualquiera de las modalidades; así mismo, el asesoramiento, la puesta en marcha y la asistencia técnica. ----------

La mercantil **"MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A."**, (*domiciliada en Madrid, Avenida Manoteras, n° 26, con C.I.F. número A08432338; constituida por tiempo indefinido en escritura de 22 de noviembre de 1976, autorizada por el Notario de Barcelona, Don Enrique Gabarró y Samsó, con el número 5.038 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en*

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

inscripción 1ª de la hoja 35.204; Adaptados sus Estatutos a la vigente Legislación de Sociedades Anónimas en escritura de 04 de febrero de 1992 autorizada por el Notario de Madrid, Don Roberto Blanquer Uberos, con el número 392 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 3.302, libro 2.664 de la Sección 2ª, folio 186, hoja número 35.204, inscripción 2ª; Cambiado su domicilio al que actualmente ostenta en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián de Los Reyes, Don Miguel Morales Montoto, el 28 de enero de 2002, con el número 55 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 17.679, sección 8ª, folio 101, hoja número M-304.379, inscripción 2ª; Tiene por objeto en síntesis la proyección estudio comercialización, fabricación venta montaje instalación explotación y mantenimiento de toda clase de máquinas herramientas) ha sido nombrada Administrador Único en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián de Los Reyes, Doña María-Jesús Arcos Domínguez, el día 09 de marzo de 2011, con el número 492 de protocolo, que causó la inscripción 101ª de la hoja social; y en escritura autorizada

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

07/2016

DE7584902

por el Notario de Madrid, Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, el día 19 de septiembre de 2014, con el número 3.099 de protocolo fue designado **DON JOSÉ-MARÍA CASTILLO LACABEX** representante persona física, causando la inscripción 126ª de la hoja social. ----------

Actúa en su aludida condición, por lo que ostenta facultades para otorgar esta escritura. ---

Me he asegurado de la denominación, forma jurídica y domicilio de dicha mercantil por resultar de las escrituras reseñadas, aseverando su citado representante la subsistencia de dicha entidad y estar vigente en el ejercicio de sus facultades. ----------

Yo, el Notario, hago constar bajo mi responsabilidad que las facultades representativas acreditadas mediante copia autorizada del documento público reseñado, que se me exhibe, son suficientes para el otorgamiento, con todas sus consecuencias y en plenitud de efectos, de esta escritura de

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES. ---------

Resultan las circunstancias personales del compareciente de sus propias manifestaciones. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de San Sebastián de Los Reyes, Don Adolfo-José Poveda Díaz, el día 10 de junio de 2014, con el número 540 de protocolo, cuya copia autorizada me exhibe y le devuelvo, manifestando el compareciente que no ha variado el contenido de la misma. ----------

Se encuentra expresamente facultado para este otorgamiento, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, según resulta de certificación librada por el Administrador Único, Mantenimiento y Montajes Industriales, S.A., debidamente representado por don José María Castillo Lacabex, que me entrega e incorporo a la presente matriz, cuya firma considero legítima por ser semejante a la que habitualmente usa y figurar en mi protocolo. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

07/2016

NOTARIA DE D. ANTONIO LUIS REINA GUTIERREZ
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1862
MADRID

DE 0084003

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Identifico al compareciente conforme al artículo 23, apartado C de la Ley del Notariado, cuyos datos exigidos coinciden con los que figuran en su Documento de Identidad. ----------

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal necesaria y legitimación suficiente para este acto, a cuyo efecto. ----------

----------DICE Y OTORGA ----------

Que, según interviene **ELEVA A INSTRUMENTO PUBLICO** todos y cada uno de los acuerdos que constan en dicha certificación, cuyo contenido no se transcribe para evitar innecesarias repeticiones. ----------

Hago las reservas y advertencias legales, entre ellas, las derivadas de la legislación mercantil. -

----------OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ---------

Hago a la parte compareciente las reservas y advertencias legales, en especial las fiscales en lo pertinente, las de las consecuencias que se derivarían de la inexactitud de sus

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

declaraciones. ----------

La parte compareciente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. ----------

Y yo, el Notario, DOY FE: ----------

a).- De haber identificado a la parte compareciente por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos. ----------

b).- Que la parte compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento. ----------

c).- Que la parte compareciente ha leído y comprobado en su integridad el presente instrumento

07/2016

NOTARIA DE D. ANTONIO LUIS REINA GUTIERREZ
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1862
MADRID

DE7589904

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

público, manifestando que ha tenido a su disposición un borrador de la presente escritura, la considera conforme, da su aprobación, reiterándoles yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, la parte otorgante ha manifestado quedar debidamente informada y prestar su consentimiento libremente, firmándolo conmigo el Notario. -------------------

d).- De que este otorgamiento se adecua a la legalidad. --

e).- De que el presente instrumento público redactado conforme a minuta facilitada al efecto, queda extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie del presente folio, números el del presente y los cuatro anteriores de la misma serie en orden correlativo descendente, yo, el Notario, **DOY FE.** --

APLICACIÓN ARANCEL R.D.LEY 6/1999 DE 16 DE ABRIL
Base de cálculo: Sin Cuantía
Aplicación Aranceles: Norma 9ª

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ. Está el sello de la notaría. ------

----

-------------- SIGUE DOCUMENTO UNIDO --------------

07/2016

DE 0384905

DOC. UNIDO

CYMI

JOSÉ MARÍA CASTILLO LACABEX, en cuanto persona física representante del Administrador Único, Mantenimiento y Montajes Industriales S.A. de la Sociedad **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.**, domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras núm. 26, CIF A-59920330,

CERTIFICO: Que según resulta del libro de Actas de la Sociedad, el día 16 de diciembre de 2016, en el domicilio social, se reunió la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a la que asistieron la totalidad de los socios titulares de todas las acciones en que se divide el capital social, quienes aceptaron por unanimidad la reunión con carácter Universal, adoptándose por unanimidad de votos, entre otros, los acuerdos que a continuación se certifican, los cuales figuraban en el Orden del Día aceptado por todos los asistentes.

PRIMERO.- Establecimiento de sucursal en Ecuador

La Junta General acuerda, por unanimidad, iniciar y conducir operaciones de negocios en la República del Ecuador para propósitos que le sean compatibles con la escritura de constitución y estatutos de la Compañía, a través del establecimiento de una sucursal de la Compañía en la República del Ecuador. La Compañía abrirá sus oficinas en la ciudad de Quito, pero posteriormente podrá abrir oficinas en otras ciudades.

SEGUNDO.- Capital social de la sucursal

La Junta General acuerda, por unanimidad, asignar un capital por una suma equivalente a US$25.000 para la sucursal de la Compañía que se establecerá en la República del Ecuador.

TERCERO.- Designación de Apoderado General de la sucursal

La Junta General acuerda, por unanimidad, designar, constituir y nombrar a BRUREP Bruzzone Representaciones S.A., como apoderado general de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, con la facultad para realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efectos dentro del territorio del Ecuador; representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y, especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

CUARTO.- Delegación de facultades

La Junta General acuerda por unanimidad facultar al Administrador Único para la elevación a instrumento público de los acuerdos sociales adoptados, así como para ejecutar las subsanaciones o rectificaciones que fueran precisas para subsanar o rectificar errores puramente materiales o que se deriven de las modificaciones necesarias para adecuarse a la calificación del Registro Mercantil.

De los acuerdos se levantó acta extendida con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, acta a cuyo comienzo figura la lista de asistentes, que leída fue aprobada por unanimidad y firmada en la misma reunión.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, libro la presente certificación en Madrid, a 19 de diciembre de 2016.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.,
representada por D. José Mª Castillo Lacabex

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

07/2016

DE7384806

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada, y a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DE, números el del presente y los seis anteriores en orden correlativo descendente. MADRID, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

FE PÚBLICA NOTARIAL

022347924

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: *España*
   Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por *D. Antonio Luis Rivas Gutiérrez*
   has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de *NOTARIO*
   acting in the capacity of / agissant en qualité de
4. y esté revestido del sello / timbre de *su Notaría*
   bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid
   at / à
6. el día 04 ENE. 2017
   the / le
7. por *el Decano del Colegio Notarial de Madrid*
   by / par
8. bajo el número 000305
   N° / sous n°
9. Sello / timbre:
   Seal / stamp / Sceau / timbre
10. Firma:
    Signature: / Signature:

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO COMÚN MADRID
NOTARIADO ESPAÑOL
0223518259

Don Jaime Recarte Casanova
Firma delegada del Decano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: 2 fojas útil (es).
Quito, a 23 MAR 2017

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
XII
DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con estos antecedentes el compareciente declara bajo juramento que, la compañía CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A. se dedicará en el territorio ecuatoriano a realizar la construcción de obras de ingeniería civil y montajes industriales pudiendo realizar para el cumplimiento de su objeto social las siguientes actividades: Obras de estudios, ingeniería, proyectos, fabricación de materiales y equipos, construcción, montaje, instalación, y para servicios de conservación, mantenimiento, y reparación de toda clase de construcciones, instalaciones de cualquier género o especie, instrumentos de control, medida y regulación de todos los sectores de construcción, industriales y comerciales. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que se encuentra firmada por el abogado Carlos Fernando Dassum, con matrícula número diez y siete guión dos mil once guion cincuenta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. El compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial que el

caso requiere y leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO

C.C. 1712510187

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS.IRQ.DRASD.SAS. 2017.0854, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha seis de abril de dos mil diecisiete (06 de abril de 2017), se RESUELVE en su artículo PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior protocolizados en la Notaría Decima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el trece de marzo de dos mil diecisiete (13 de Marzo de 2017) y la escritura pública otorgada en la misma Notaría el veintitrés de marzo de dos mil diecisiete (23 de marzo de 2017) y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **"CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A."**, de nacionalidad española; concederle permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y calificar de suficiente el poder otorgado a la compañía BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A., de nacionalidad ecuatoriana, protocolizado ante la suscrita Notaria Decimosegunda; cumpliendo con esta disposición se asienta razón al margen de la susodicha protocolización del trece de marzo de dos mil diecisiete (13 de marzo de 2017) y de la escritura pública del veintitrés de marzo de dos mil diecisiete (23 de marzo de 2017) del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría. – Quito, hoy, día lunes, diez de abril de dos mil diez y siete.

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DECIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

Factura: 002-004-000000787

20171701012O00547

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701012O00547

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0854, EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDA FLORES JOSE LIZANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0923951289
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CIA. DENOMINADA CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. DE FECHAS: 13 DE MARZO DE 2017 Y 23 DE MARZO DE 2017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00682 Y P00812

Dirección Nacional de Registro de Datos

Registro Mercantil del Cantó

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000023039

20171701012O00533

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701012O00533

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (16:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO	REPRESENTADO POR CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A.	CÉDULA	1712510187
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEREZ BUSTAMANTE - JOSÉ GRANDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta Tercera copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 06 ABR. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017. 0854

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 13 de marzo de 2017, en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de marzo de 2017, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **"CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A."**, de nacionalidad española; y, el poder otorgado a la compañía BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A. de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0751 de 4 de abril de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización y escritura pública señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior protocolizados en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2017, y la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de marzo de 2017; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **"CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A."**, de nacionalidad española; concederle permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a la compañía BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta resolución al margen de la protocolización efectuada el 13 de marzo de 2017, y al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 23 de marzo de 2017; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2017, y la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de marzo de 2017, junto con la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura pública antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 ABR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/PVV
Referencia: 0751
Tram. 12752-0041-17

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acue do con la fó
Art. 18 de la Ley N
antecede es igual

Quito, 06 ABR 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

TRÁMITE NÚMERO: 21693
904114OJWMKQNM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	16589
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1560
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792543282001	BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A	APODERADO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /13/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0854 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 06/04/2017.- PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 13/03/2017; Y, ESCRITURA PUBLICA DE 23/03/2017, OTORGADAS ANTE LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO, DRA. MARIA FLORES.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DE LA COMPAÑIA BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-18 Y GASPAR DE VILLAROEL